



Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa

DOÑA ROSARIO ISABEL GUARCH PRIETO, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA: Que la Comisión Informativa Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de Junio de 2018, dictaminó, entre otros, el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva se transcribe íntegramente a continuación:

“PUNTO SEGUNDO.- DICTAMEN, PROPUESTA DE ALCALDÍA, SOBRE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL ANUAL DEL EJERCICIO 2017.

En este punto, se da cuenta por el Sr. Alcalde, de la Propuesta de Alcaldía, cuyo texto se transcribe íntegramente a continuación:

“PROPUESTA DE DICTAMEN

Visto el expediente tramitado por la Intervención Municipal de Fondos en relación a la aprobación de la Cuenta General Anual del ejercicio 2017 del Ilmo. Ayuntamiento de Estepa.

Por la Intervención Municipal se han emitido informes con fechas 26 y 27 de abril de 2018 con motivo de la liquidación del Presupuesto de 2017 y con fecha 12 de junio de 2018 el correspondiente a esta Cuenta Anual. En dichos informes se concluye la necesidad de que el Ayuntamiento revise el Plan de Ajuste y apruebe un Plan Económico Financiero para sanear el remanente de tesorería negativo y los incumplimientos de la regla de gasto y del periodo medio de pago a proveedores. En último informe mencionado se advierte que el Ayuntamiento ha de aprobar un Plan de Saneamiento para devolver el equilibrio a la Sociedad Municipal S.L.U. por haber liquidado el ejercicio 2017 con pérdidas.

De conformidad con los artículos 209 y 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLHL), esta Alcaldía propone a la Comisión Especial de Cuentas la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Informar favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, conforme a lo dispuesto en el artículo 212.2 del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación de la Cuenta General Anual del ejercicio 2017 del Ilmo. Ayuntamiento de Estepa para su posterior aprobación por el Ayuntamiento Pleno.

SEGUNDO. Exponer al público la citada Cuenta de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.3 mencionado, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Los resultados han sido los siguientes:

A) AYUNTAMIENTO DE ESTEPA

1. Balance de situación (Anexo I):

Activo 65.436.295,26 €.
Pasivo 65.436.295,26 €.

Plaza del Carmen, 1 - 41560- ESTEPA. Tlfnos.: 955912717 Fax 955912479 -www.estepa.com
C.I.F. P-41041000-E Registro Entidades Locales:014104818

Código Seguro De Verificación:	17a2ehzmnwFpzy42G7+heQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesus Muñoz Quiros Rosario Isabel Guarch Prieto	Firmado	05/07/2018 15:57:53 05/07/2018 12:25:13
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/17a2ehzmnwFpzy42G7+heQ==		





Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa

2. Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial (Anexo II):

Ahorro 1.928.560,82 €.

3. Resultado Presupuestario:

ESTADO DE RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUEST.
a. Operaciones corrientes (Cap. 1 a 5)	10.580.686,93	9.420.245,61		1.160.441,32
b. Otras operaciones no financieras (Cap. 6 y 7)	648.730,58	1.488.358,88		-839.628,30
1. Total de operaciones no financieras (a + b)	11.229.417,51	10.908.604,49		320.813,02
c. Activos Financieros	25.692,24	16.372,00		9.320,21
d. Pasivos financieros	0,00	1.154.541,64		-1.154.541,64
2. Total operaciones financieras (c+d)	25.692,24	1.170.913,64		-1.145.221,40
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	11.255.109,75	12.079.518,13		-824.408,38
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería, para gastos generales	(4)+		489.387,60	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	(5)+		1.227.334,32	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	(6)-		688.742,19	
II. Total Ajustes (II = 3+4+5)			1.027.979,73	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				203.571,35

4. Remanente de Tesorería

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2.017	2.016
57,556	1. (+) Fondos Líquidos	3.957.721,58	1.277.147,37
	2. (+) Derechos pendientes de cobro	2.646.738,21	2.269.636,72
430	- (+) del Presupuesto Corriente	1.080.446,71	743.929,80
431	- (+) del Presupuesto Cerrados	1.508.508,40	1.502.889,78
257,258,270,275,440,442,449,456,470,471,472,537,538,550,565,566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	57.783,10	22.817,14
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	3.107.251,52	2.250.113,91
400	- (+) del Presupuesto Corriente	1.406.251,28	714.831,43
401	- (+) del Presupuesto Cerrados	1.046.941,69	1.043.137,54
165,166,180,185,410,414,419,453,456,475,476,477,502,515,516,521,550,560,561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	654.058,55	492.144,94
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación	-45.281,78	3.299.119,19
554,559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	3.176.977,02	142.145,24
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.131.695,24	3.441.264,43
	I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4)	3.451.926,49	4.595.789,37
2961,2962,2981,2982,4900,4901,4902,4903,5961,5962,5981,5982	II. Saldos de Dudoso Cobro	980.353,52	921.863,91
	III. Exceso de financiación Afectada (a)	2.584.360,60	3.171.103,95
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (II-III)	-112.787,63	502.821,51
413	V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de periodo	3.729.721,17	3.903.025,46
418	VI. Saldo de acreedores por devoluciones de ingresos a final de periodo	283.575,46	540.422,57
	VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO (IV-V-VI)	-4.126.084,26	-3.940.626,52
	(a)1- Remanente tesorería afectado a gastos financ.	794.746,07	1.265.963,90

Plaza del Carmen, 1 - 41560- ESTEPA. Tlfnos.: 955912717 Fax 955912479 -www.estepa.com
C.I.F. P-41041000-E Registro Entidades Locales:014104818

Código Seguro De Verificación:	17a2ehzmmwFpzy42G7+heQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesus Muñoz Quiros	Firmado	05/07/2018 15:57:53
	Rosario Isabel Guarch Prieto	Firmado	05/07/2018 12:25:13
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/17a2ehzmmwFpzy42G7+heQ==		





Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2.017	2.016
	Afectada		
	(a)2- Remanente tesorería afectado a patrimonio Municipal de suelo	1.524.488,70	1.640.014,22
	(a)3- Remanente tesorería afectado a inversiones	265.125,83	265.125,83

5. Capital vivo de las operaciones de crédito vigentes a corto y largo plazo.

	DENOMINACION	AYUNTAMIENTO
1	OPERACIONES DE CREDITO A LARGO PLAZO	
	Entidades de crédito privadas	5.121.604,83
	Entidades públicas. OPAEF	781.538,70
	Devoluciones pendientes Liquidaciones Negativas PIE 2008 y 2009	241.295,18
2	OPERACIONES DE CREDITO A CORTO PLAZO	39.100,32
3	Riesgo deducido en avales	0,00
4	Operaciones formalizadas no dispuestas	
	Operaciones formalizadas no dispuestas a largo plazo	
	Operaciones formalizadas no dispuestas a corto plazo	213.709,68
5	OPERACIONES DE PRESTAMO PROYECTADAS 2018	900.000,00
A= 1+2+3+4+5	IMPORTE DE CAPITAL VIVO	7.297.248,71
B	INGRESOS CORRIENTES SIN AFECTADO	10.386.143,87
C	RATIO DE ENDEUDAMIENTO LOCAL (A/B*100)	70,26

B) Cuentas de la Sociedad Municipal SODESTEPA S.L.U.

Balance de situación: Activo: 6.818.673,12 €
Pasivo: 6.818.673,12 €

Cuentas de resultados: Resultado del ejercicio (PÉRDIDAS)..... -5.331,27 €

La Presidencia sometió el asunto a votación ordinaria según prevén los arts. 101 y 102 R.D 2568/86, de 28 de noviembre, siendo el acuerdo de los reunidos **dictaminarlo favorablemente**, con 5 votos a favor (3 del Grupo Municipal "Socialista", 1 del Grupo Municipal "Andalucista" y 1 del Grupo Municipal "Popular"); y 2 abstenciones (1 del Grupo Municipal "Independientes por Estepa" y 1 del Grupo Municipal "Izquierda Unida"), acordándose, en atención a lo establecido en el art. 136 R.D 2568/86, de 28 de noviembre, proponer al Pleno de la Corporación la aprobación de la propuesta anteriormente transcrita en los términos indicados en la misma."

Y para que conste en el expediente de su razón, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad en tal sentido que determina el artículo 206 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Estepa a la fecha de la firma de la presente certificación.

Vº Bº
EL ALCALDE,
Fdo.: Antonio Jesús Muñoz Quirós

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL,
Fdo.: Rosario Isabel Guarch Prieto

Plaza del Carmen, 1 - 41560- ESTEPA. Tlfnos.: 955912717 Fax 955912479 -www.estepa.com
C.I.F. P-41041000-E Registro Entidades Locales:014104818

Código Seguro De Verificación:	17a2ehzmmwFpzy42G7+heQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesus Muñoz Quiros	Firmado	05/07/2018 15:57:53
	Rosario Isabel Guarch Prieto	Firmado	05/07/2018 12:25:13
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/17a2ehzmmwFpzy42G7+heQ==		

